



## INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y A SUS FAMILIAS CURSO 2020-2021

Asignatura o materia: **MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS 4º ESO**  
Profesores : Fernando Buitrago Gómez, Sandra Gómez Alcaide y Luís F. Somavilla Agudo

---

Se exponen en esta circular una breve descripción de los contenidos de la asignatura y los procedimientos usados en la evaluación. Si desea una explicación detallada sobre objetivos, contenidos o estándares de aprendizaje evaluables puede dirigirse a los profesores mencionados arriba o consultar la programación del departamento en la página web del centro.

### **1. CONTENIDOS**

#### **BLOQUE I: ARITMÉTICA y ÁLGEBRA**

1. NÚMEROS REALES
2. POLINOMIOS
3. ECUACIONES, INECUACIONES Y SISTEMAS

#### **BLOQUE II: FUNCIONES**

4. FUNCIONES. CARACTERÍSTICAS
5. FUNCIONES ELEMENTALES

#### **BLOQUE III: GEOMETRÍA**

6. SEMEJANZA
7. TRIGONOMETRÍA
8. GEOMETRÍA ANALÍTICA

#### **BLOQUE IV: ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD**

9. ESTADÍSTICA ELEMENTAL
10. DISTRIBUCIONES BIDIMENSIONALES
11. COMBINATORIA
12. CÁLCULO DE PROBABILIDADES

### **2. LA EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS**

- Se realizarán al menos dos exámenes parciales por evaluación y un examen global al final de la misma sobre los contenidos estudiados en ese periodo.
- La calificación otorgada a una prueba escrita corresponderá a los siguientes criterios: contenidos y procedimientos matemáticos utilizados para resolver el problema, corrección en las operaciones, la claridad y lógica en las explicaciones, el uso apropiado del lenguaje matemático, el orden y claridad de la presentación y el uso correcto de las normas ortográficas y sintácticas del castellano.
- En la calificación de cada evaluación se podrá valorar hasta un 15% el trabajo de clase así como las tareas propuestas para casa.



- **La calificación global de las pruebas escritas** se calculará hallando la media ponderada de la nota del examen global de evaluación (50%) y la que resulte de promediar las calificaciones de los exámenes de las Unidades Didácticas y de otros controles puntuales que pudieran realizarse (50%). En caso de no poderse desarrollar las clases presencialmente estos porcentajes podrían variar, lo que se comunicaría para su conocimiento.
- **Recuperaciones:** para los alumnos que suspendan alguna evaluación se realizará una prueba de recuperación, durante la siguiente evaluación, en la fecha que determine el profesor de la materia. Después de la tercera evaluación, se realizará una prueba final para recuperar las evaluaciones aún pendientes. **Sólo podrán presentarse a esta recuperación final los alumnos que hayan aprobado hasta ese momento al menos una evaluación.**
- Los alumnos que tengan aprobada una evaluación podrán realizar voluntariamente el examen de recuperación de la misma para mejorar su calificación. En este caso, la nota final será la nota media obtenida entre su calificación en las evaluaciones ordinarias y la obtenida en esta prueba escrita, no pudiendo en ningún caso bajar de 5 puntos.

### **3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA**

- Para aprobar la asignatura en la evaluación final ordinaria, deberá haberse obtenido una calificación igual o superior a 5 en cada una de las evaluaciones, una vez realizadas las evaluaciones ordinarias y las correspondientes recuperaciones. Dado el carácter especial de la tercera evaluación, podrá superarse la materia en el caso de que la calificación en ésta sea igual o superior a 4 y la media con el resto de evaluaciones sea igual o superior a 5.
- La calificación asignada a los alumnos que cumplan los requisitos anteriores en la evaluación final ordinaria, será la media de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones. Cuando alguna evaluación haya sido aprobada en una de las pruebas de recuperación, su calificación resultará de hacer la media de la puntuación obtenida en la evaluación ordinaria con la de dicha recuperación, no pudiendo en ningún caso ser inferior a 5 puntos.
- **Cuando la calificación final ordinaria resulte igual o superior a 5 puntos**, podrá **incrementarse hasta un máximo de 0,8 puntos** por la participación en trabajos o proyectos de carácter voluntario propuestos por el departamento y/o el profesor de la materia.
- Los alumnos que no superen la evaluación final ordinaria deberán concurrir a la prueba extraordinaria.

### **4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

La prueba extraordinaria será elaborada considerando, en todo caso, los aprendizajes no superados por el alumno, y podrá versar sobre la totalidad o una parte de la materia.

En el contexto de la evaluación continua, se considerará calificación final extraordinaria, el resultado global obtenido de la valoración de la evolución del alumno durante las evaluaciones ordinarias, la valoración de las actividades de recuperación y refuerzo realizadas, y el resultado de la prueba extraordinaria. En todo caso, si el alumno supera la prueba extraordinaria, superará la materia.